



EL COLEGIO DE PERIODISTAS DE ANDALUCÍA PIDE A EDUCACIÓN QUE SIGA ADMITIENDO A LOS TITULADOS EN PERIODISMO PARA IMPARTIR CLASES DE LENGUA Y LENGUA EXTRANJERA.

Ya son numerosos los docentes a los que la Inspección Educativa les ha notificado que no podrán seguir dando clases, amparándose en la normativa estatal que establece que los periodistas pueden dar clases de geografía pero no de lengua o lengua extranjera, a pesar de que así se ha venido haciendo en Andalucía y en otras comunidades autónomas, desde 1995 y hasta este último año.

El Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía viene trabajando desde hace unos meses para tratar de resolver la situación a la que se enfrentan algunos colegiados y titulados en Periodismo que hasta este año han impartido clases de lengua y lengua extranjera en centros concertados y privados de Andalucía y que ahora ven amenazados sus puestos de trabajo y su futuro laboral, tal y como lo habían planteado cuando finalizaron sus estudios.

Y es que la Consejería y la Inspección Educativa de Andalucía, --responsable esta última de validar las aptitudes del profesorado-- han tomado la decisión de no reconocer a estos docentes como válidos para seguir realizando su trabajo, acogiéndose a lo establecido en la normativa básica estatal a este respecto. Según dicha normativa, --aprobada en el año 2010 con Ángel Gabilondo como ministro de Educación y de aplicación directa por las comunidades autónomas--, sólo las personas tituladas en disciplinas universitarias adscritas a la rama de Humanidades podrían dar clases lengua española y literatura y lengua extranjera en los niveles de ESO y Bachillerato, en centros concertados y privados. Esto suponía que, en adelante, los licenciados en periodismo, --titulación adscrita a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas-- deberían dejar de impartir esa docencia aunque cumplieran los demás requisitos de especialización exigidos.

Sin embargo, no ha sido hasta este pasado mes de febrero, siete años después de la entrada en vigor del Real Decreto 860/2010, que la Inspección les está comunicando que



a partir del próximo 31 de marzo no podrán seguir impartiendo estas asignaturas, siendo además que uno de los afectados ya fue despedido en diciembre del pasado año.

La decana del Colegio de Periodistas de Andalucía, Eva B. Navarrete ha mantenido varios encuentros y conversaciones tanto con el titular de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional de la Consejería, Manuel Alcaide, como con las dos Facultades públicas que imparten estas titulaciones en Andalucía, con el objetivo de encontrar una solución dialogada que permita el mantenimiento de los puestos de trabajo, hasta alcanzar a nivel estatal una revisión de la norma, que desbloquee para el futuro esta salida profesional para los periodistas; una opción esta última que ya fue planteada en el año 2012 por el Colegio de Periodistas de Murcia al ministro José Ignacio Wert sin que desde el gabinete se analizara siquiera esta propuesta con seriedad.

Con una nueva Ley de Educación estatal sobre la mesa, --tras el anuncio del PP de abrir vías a la derogación de la LOMCE y trabajar en un nuevo proyecto educativo--, el Colegio de Periodistas de Andalucía ha pedido a Educación que suspenda cautelarmente los ceses y mantenga a los profesores en activo, emitiendo los preceptivos informes favorables.

En un escrito firmado por la decana del Colegio, Eva B. Navarrete y las decanas de las Facultades de Ciencias de la Comunicación de las Universidades de Sevilla y Málaga, el órgano andaluz ha trasladado esta petición a la consejera de Educación de la Junta de Andalucía, Adelaida de la Calle. En la carta, fechada el pasado mes de febrero, la decana pide a Educación bien que “aplique el mismo criterio que hayan utilizado hasta la fecha, interpretando de forma no restrictiva la disposición adicional primera del Real Decreto 860/2010”, --que establece que podrán continuar dando clases quienes antes de su entrada en vigor reunían los requisitos para hacerlo y que, según fuentes jurídicas consultadas por el Colegio, no ha sido expresamente derogada y por tanto sigue vigente--; o bien que dicte una resolución transitoria, a la espera de que se modifique la normativa básica, incorporando este reconocimiento expreso hacia los licenciados en Periodismo. En esta última línea ya se está trabajando desde el Colegio, en coordinación con las demás corporaciones colegiales, y será apoyada por la Consejería de Educación, según ha expresado el propio secretario general de Educación a la decana del Colegio.

El asunto ha sido trasladado igualmente a la Asociación de facultades que imparten estas titulaciones en toda España, ATIC, y fue expuesto en el Encuentro de Colegios



Profesionales de Periodistas de España reunidos en Sevilla a comienzos de marzo. Por su parte, dos de los profesores afectados, acompañados por una representación del Colegio, ya han mantenido una reunión con el Director General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, José Luis Blanco López, para elevar esta misma petición, con el objetivo de garantizar no sólo el mantenimiento del empleo de aquellas personas que se están viendo afectadas por este repentino cambio de criterio en Andalucía, --que se produce siete años después de la entrada en vigor de la norma--, sino para confirmar una salida laboral para muchos de los nuevos egresados en Periodismo y que las distintas Facultades continúan ofertando a sus estudiantes.